



¡Haz tu propio convenio de pago desde cualquier lugar!

¿A quiénes beneficia?

Beneficia a clientes residenciales.

¿Cuáles son las condiciones para acceder al beneficio?

- Tener una deuda mínima de \$30.000 y con un tope de hasta 15 UF. (aproximadamente \$430.000)
- Sin cuota mínima.
- Sin intereses.
- Tu deuda la puedes repactar hasta en 12 cuotas.
- Pie voluntario de acuerdo a tus condiciones económicas. Incluso puede ser cero pesos.

Sigue este paso a paso y haz tu propio convenio en línea!

1. Entra a www.nuevaatacama.cl
2. Ingresa a tu **Oficina Virtual** con tu **Usuario y Clave**.
3. Selecciona la opción **Suscripción Convenio**.
4. Ingresa la fecha de vencimiento de tu cédula de identidad y el número de serie o documento, y haz clic en **Suscripción Convenio**.
5. Luego ingresa el monto del **pie voluntario** de acuerdo a tus condiciones económicas que desees pagar y haz clic en **Siguiente**.
6. Ingresado el monto del pie voluntario a cancelar, selecciona el número de cuotas a pagar. Haz check en leer y aceptar las condiciones del convenio, y haz clic en **Generar**.
7. Una vez generado el convenio, haz clic en **Pagar pie** y paga de inmediato en línea a través de Web Pay. (débito y crédito).
8. Una vez pagado, puedes descargar el convenio como respaldo, si lo desees.
9. Para tu mayor comodidad, te sugerimos cancelar el pie al momento de hacer el convenio. De lo contrario, si postergas el pago para después, deberás hacerlo en cualquiera de nuestros recaudadores externos hasta las 00:00 horas del mismo día en que estás realizando el convenio.
10. ¡Tu convenio ya está en curso!

📞 **600-520-6000**
o también al **2-27677024**



por ti,
por nuestra
ciudad

